

**EL IMPACTO DE LA HOMOLOGACIÓN EN LOS CALENDARIOS  
ELECTORALES A NIVEL SUBNACIONAL EN MÉXICO**

**DRA. MARÍA MARCELA BRAVO AHUJA RUIZ, UNAM**

**MTRO. BRANDON RAMÍREZ GONZÁLEZ, UNAM**

**EJE: FEDERALISMO, DESCENTRALIZACIÓN Y POLÍTICA LOCAL**

**Trabajo preparado para su presentación en el XI Congreso Latinoamericano de  
Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación  
Latinoamericana de Ciencia Política y la Asociación Chilena de Ciencia Política,  
Santiago, Chile, 21, 22 y 23 de julio 2022**

Resumen

Durante los últimos lustros, se estableció una tendencia a la homologación de los calendarios electorales en los estados mexicanos. Si bien estos cambios en un inicio buscaban que los procesos electorales que coincidían en el mismo año se desarrollaran en una fecha idéntica, el primer domingo de julio, con la creación del Instituto Nacional Electoral para sustituir al Instituto Federal Electoral, producto de la reforma política del año 2014, y su búsqueda por promover una mayor estandarización de los procesos federales y locales y la concurrencia de estos, esta dinámica se incrementó, llegando a pasar de 11 estados con al menos una elección concurrente con la federal en 2006 y 2009 a 27 en 2018 y a la totalidad de las 32 entidades en 2021.

Estos cambios no generaron una discusión sobre sus posibles implicaciones. El argumento detrás fue el de reducir las tensiones políticas, concentrando los meses de campañas y elecciones en un solo periodo, facilitando la colaboración entre partidos en los congresos, a la vez que se podía reducir la cantidad de recursos públicos utilizados para fines electorales. Sin embargo, no se ha evaluado con detalle los efectos que estos cambios tuvieron. El impacto que pueden tener en la realidad política de México es el tema de esta ponencia, en dos vías: sus efectos en la calidad democrática, asociada con la pluralidad y la representación y en términos de gobernabilidad, junto a la eficiencia y eficacia que la construcción de gobierno puede generar tras los procesos electorales.

## **1. Sobre los calendarios**

Las últimas décadas se han vivido diversas transformaciones en el sistema electoral de México. Muchas de las reformas se realizaron para resolver problemas que han sido señalados por los propios partidos políticos tras los procesos electorales, buscando mejorar en términos de pluralidad política, la representatividad, el acceso a medios de forma equitativa, el financiamiento de los partidos y los organismos encargados de organizar las elecciones, entre otros.

Uno de esos cambios, y que no ha recibido mucha atención desde la academia, es el tema de la homologación de los calendarios, tratando de aumentar la concurrencia de los procesos locales y los federales. Dado el carácter federal de México, la elección de sus legislativos y ejecutivos en los distintos niveles ocurría en momentos distintos. La presidencia, con su carácter sexenal, coincide con la conformación del Senado y una legislatura de la Cámara de Diputados; a mitad del periodo, se lleva a cabo una renovación de esta última. No obstante, cada entidad si bien comparte con la federación la periodicidad de sus puestos no lo hacían en la fecha, ya que cada una las organizaba de forma autónoma.

Durante el siglo XIX, cuando comenzaron a desarrollarse los procesos electorales, la lógica de su funcionamiento seguía la descentralización que imperaba en muchos aspectos del país (Medina, 2005). Esta dinámica se mantuvo durante las primeras décadas del siglo XX, ya que tras la Revolución las competencias legales para organizar los procesos se mantuvieron en las organizaciones locales, por lo que anualmente se desarrollaban elecciones a lo largo del país. Para algunos autores como Peschard (2008), esto generaba un ambiente de tensiones políticas reiteradas, que podrían impactar de forma negativa en las negociaciones y acuerdos dentro de los poderes y entre los partidos, lo que comenzó a ser más problemático cuando surgieron gobiernos divididos. Asimismo, la llamada a las urnas de forma reiterada, para conformar los gobiernos locales y después lo federales, impactaba la capacidad de convocatoria de las autoridades para que los ciudadanos emitieran sus votos.

En dicho contexto es que comenzaron a darse los cambios en los calendarios, buscando que cada vez más todos concurrieran con el calendario federal. En 2007 se realizó una reforma al artículo 116 de la Constitución federal, como parte de la reforma electoral de

dicho año, para indicar: “y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de julio del año que corresponda. Los Estados cuyas jornadas electorales se celebren en el año de los comicios federales y no coincidan en la misma fecha de la jornada federal, no estarán obligados por esta última disposición” (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 116, 2022).

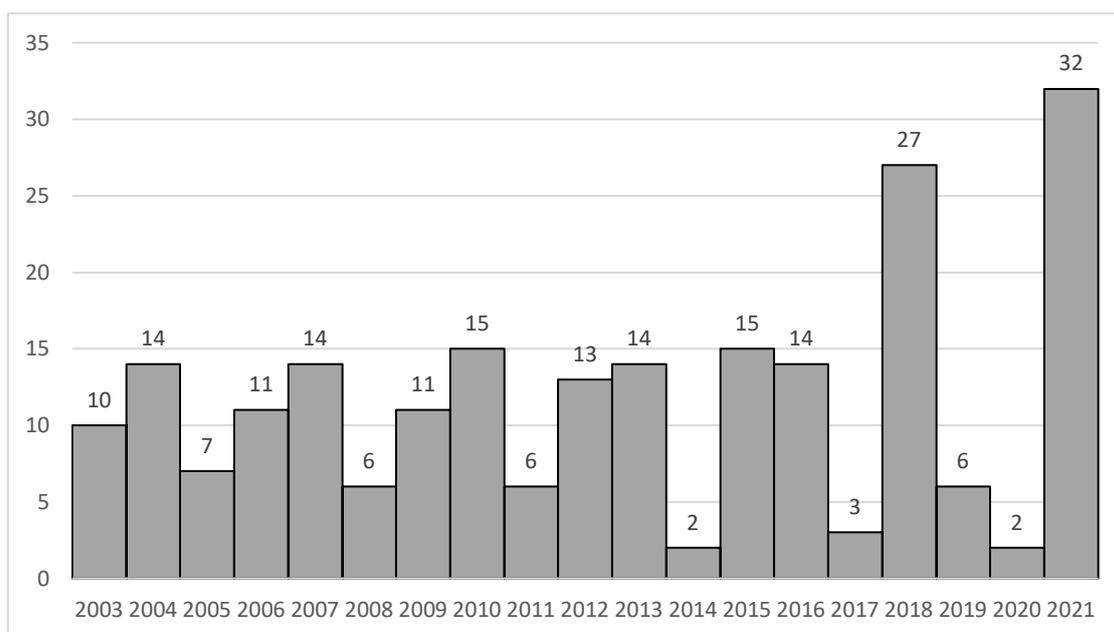
Para 2006, existían cuatro grupos de estados en México, de acuerdo con la fecha de sus procesos electorales locales: a) los concurrentes con los federales en día, mes y año; b) los coincidentes en año, pero no en mes y día con los procesos federales; c) los coincidentes en día y mes, pero no en año con lo federal y; d) los no concurrentes, ni en día, mes ni año respecto a lo federal. En primera instancia, el alcance de esta reforma buscaba que todos los calendarios electorales se realizaran el primer domingo de julio, sin importar el año, salvo en los casos se encontraban en el primer grupo: el caso del estado de México para sus diputaciones y ayuntamientos, Chiapas para la gubernatura y Tabasco para los tres cargos. El entonces Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se desarrollaban ya el mismo día, mes y año que las elecciones federales.

Aunque entonces sólo se buscaba que las elecciones no se repartieran a lo largo del año, sino que ocurrieran siempre en el mismo mes y día, los cambios orientados a buscar mayor concurrencia se mantuvieron. Con la creación del Instituto Nacional Electoral, y dada su atribución para coordinarse con los Organismos Públicos Locales Electorales, se impulsaron cambios en las fechas de los comicios para lograr que las entidades ajustaran sus elecciones de ayuntamientos, diputaciones y gubernaturas para coincidir con el año en que ocurrieran los federales, buscando ahorrar recursos y reducir los posibles efectos negativos mencionados entorno a la disparidad de fechas.

Como se aprecia en la Gráfica 1, el número de estados con elecciones locales y federales celebradas en el mismo año se mantenía en once hasta 2009. En los años sin procesos federales, la cifra era similar, con catorce entidades el año inmediato posterior a un proceso electoral federal y reduciéndose los años previos a los mismos.

Gráfica 1.

Estados con elecciones locales



Fuente: elaboración propia.

En 2010 se observó el primer pico de estados con elecciones simultáneas, sumándose Hidalgo y Quintana Roo con respecto a 2007, al acortar el periodo de sus legislaturas y presidencias municipales electas en 2008, pero saliendo Michoacán que ajustó el periodo de las autoridades electas en 2007 a los cuatro años.

El siguiente cambio significativo ocurrió en 2014, año en que solo Nayarit y Coahuila tuvieron elecciones locales, siendo este el primero con un número tan bajo de entidades, reduciéndose con respecto a las seis de 2011 y 2008. La mayor parte de los ajustes en los calendarios ocurrieron entre los años siguientes, lo que generó que en 2018 27 de las 32 entidades del país tuvieran su proceso electoral concurrente con las elecciones federales. El culmen de la homologación ocurrió en 2021, cuando todas las entidades del país celebraron al menos una elección local simultáneamente con la elección de las diputaciones federales.

## **2. Elementos teóricos y metodológicos**

El impacto de estos cambios en la realidad política de México puede abordarse en dos vías: sus efectos en la calidad democrática, asociada con la pluralidad y la representación y en términos de gobernabilidad, junto a la eficiencia y eficacia que la construcción de gobierno puede generar tras los procesos electorales.

Hablando de los efectos que la homologación puede tener, autores como Colomer (2001) o Shugart y Carey (1992) comparten la idea de las consecuencias que las suelen conllevar de acuerdo a su concurrencia o ausencia de esta: en las no concurrentes, se genera mayor pluralidad y menos propensión a las mayorías estables; las concurrentes, mayor arrastre del voto por la reorganización de intereses y grupos de apoyo que los distintos tipos de elección devienen en una mayor propensión a la unificación del gobierno, incluyendo el sentido vertical en aquellos países federales.

Para nuestro caso, existe la posibilidad de efectuar un voto dividido, al contar con distintas boletas y tipos de elección, lo que puede conllevar un comportamiento estratégico por razones de utilidad en elecciones de suma cero, mientras no es así en elecciones que implican cargos por representación proporcional, o ser producto de un acto racional e intencional de producir determinados resultados políticos derivados de repartir el poder, o bien de la aversión al riesgo, como simplemente por el contario corresponder como sostiene Davis (2014) a la ambivalencia o aún más a la indiferencia.

Por su parte, Molina (2001) indica cuatro consecuencias que las elecciones simultaneas con las presidenciales generan: a) la concentración del voto en los candidatos con opciones de ganar; b) la presencia de pocos partidos importantes en los sistemas uninominales; c) el arrastre del voto con respecto a la contienda presidencial y; d) mayor posibilidad de que el presidente tenga una mayoría legislativa. En este sentido, y por ser este el caso mexicano, podría esperarse que se confirmaran estas tendencias también en lo local, debido a que suelen ocurrir simultáneamente la elección de gubernatura y la legislativa; a su vez, podría esperarse un arrastre de todo el nivel estatal con respecto al federal cuando son concurrentes.

Una pregunta que surge a partir de estas consideraciones es si los calendarios homologados han tenido como consecuencia la generación de menor diversidad política, reflejada como menor fragmentación partidista.

Los partidos que tras 1988 se establecieron como protagonistas: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), comenzaron a entrar en crisis hacia 2012, disminuyendo su votación en favor de los partidos entonces minoritarios y locales (Bravo, 2013). A esto se le puede sumar la aparición de Morena en 2015, que logró restar votación a PAN, PRI y PRD en su favor, logrando ganar en 2018 la presidencia y un buen número de elecciones locales, terminando con la serie de gobiernos divididos que en lo federal se establecieron desde 1997. En lo local, también comenzó a observarse esta reunificación desde años previos (Bravo, 2019).

Con esto en mente, es que en el presente trabajo se busca abordar las consecuencias que la homologación ha tenido en términos de pluralidad/representatividad y eficiencia/eficacia del gobierno, operado como el número de partidos parlamentarios en las legislaturas, siguiendo la fórmula de Laakso y Taagepera (1979) y el tipo de gobierno generado respectivamente, a la vez que se da un panorama de cómo ha cambiado el reparto de votos antes y después de la homologación. Dichas variaciones se calculan como diferencias absolutas de los promedios de votación por partido en todas las posibles combinaciones en cada caso. Se mide, además, la escisión del voto, retomando de otros trabajos (Bravo, 2007) <sup>1</sup>, que tiene como base el índice de volatilidad de Pedersen (1979) y puede entenderse como el resultado de la sumatoria de las diferencias absolutas de votación válida por partido entre dos.

Para este trabajo, únicamente se contrastan las elecciones de 2009 y de 2021. La decisión se toma al considerar el primer año como la elección intermedia en la que termina un ciclo que comenzó en las últimas décadas del siglo XX, con el mencionado 1988 como referencia, y que se corresponde con los procesos electorales previos a la homologación; la segunda, como el año en que comenzó a asentarse una realidad distinta, con cambios en los equilibrios y dinámicas de poder, así como una concurrencia con alcance nacional.

Se descartó el considerar las elecciones de 2006, 2012 y 2018 debido a que las presidenciales implican una lógica distinta, como se ha mencionado, donde incluso puede darse un efecto de arrastre del voto, suprimiendo en algunos casos el juego político local

---

<sup>1</sup> Este índice fue construido más allá de lo que hace Carrillo (1989), quien propone el estudiar la escisión a partir de la sumatoria de las diferencias absolutas de votación válida de todos los partidos en dos tipos de elección. Dividir entre dos, sin embargo, permite dimensionar como en el índice de Pedersen no ya la volatilidad del voto, sino el voto diferenciado.

al verse subsumido por los clivajes nacionales, ya que al producir un único ganador, es proclive a generar comportamiento electoral que opere con un sentido de voto útil, pudiendo incluso otorgar el sufragio a la segunda preferencia del votante si la primera no se encuentra en condiciones de optar por la victoria.

Por otro lado, no se considera el año 2015 debido a que dicho año se encuentra inmerso en la dinámica de transformaciones descrita, donde el ciclo que cerraba y el que iniciaba aún se entremezclaba, y no permite un contraste claro para evaluar el antes y el después de la homologación. También es preciso mencionar que en las mediciones se incluyen las elecciones de diputaciones federales, así como las elecciones de gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos en lo local.

Aquí es preciso mencionar que, para lograr agrupar las distintas elecciones locales en torno a las elecciones federales, se consideran las elecciones más cercanas a los años con procesos electorales en dicho nivel, es decir, las de los años inmediatamente previos y posteriores. Esto significa que para 2009 se consideran las elecciones más cercanas a dicho año, consistiendo en el periodo 2008-2010.

En suma, de lo anterior podemos establecer que, de acuerdo con la teoría, lo que debería observarse en México es una mayor pluralidad/representatividad, reduciendo el número de partidos parlamentarios y una mayor eficiencia/eficacia del gobierno, entendida aquí como un aumento en el número de gobiernos unificados y una disminución de los divididos.

En este momento es importante señalar, con objetividad, una limitante de este trabajo que señalan por cierto Burden y Helmke (2009) a saber el que desgraciadamente, como muchas otras investigaciones, al manejar resultados estatales puede estar cayendo en el problema de la falacia ecológica y sobre representar el voto dividido.

### 3. El impacto de la homologación

Como se mencionó previamente, uno de los intereses de este trabajo radica en conocer cómo se afectó la votación en las entidades del país tras la homologación. En este sentido, en el Cuadro 1 se observa el promedio del rango de votación por entidad, es decir, la diferencia entre la votación máxima y la votación mínima de cada partido en las distintas

elecciones (diputaciones locales y federales, ayuntamientos o gubernatura, según corresponda).

Algo que podemos observar de forma clara es que existe una disminución en la mayoría de los estados respecto a la variación del voto, lo que implica una menor diferenciación de este por parte de los electores, y se corresponde con la disminución en la fragmentación que se señala en la teoría. El promedio nacional pasó de 4.45 a 3.29. Si bien hay estados, a saber, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa y Tabasco donde la diferencia aumentó. Más adelante se verá el comportamiento de forma agrupada.

### Cuadro 1

#### Promedio del rango de variación de votación.

	Elección más cercana a 2009	2021
Aguascalientes	6.16	1.22
Baja California	3.26	3.97
Baja California Sur	5.49	7.33
Campeche	8.58	3.36
Coahuila	3.04	0.94
Colima	2.05	5.12
Chiapas	3.91	2.74
Chihuahua	4.73	2.77
CDMX	2.00	0.55
Durango	4.73	0.58
Guanajuato	0.95	1.62
Guerrero	2.23	3.64
Hidalgo	8.26	0.96
Jalisco	0.78	2.81
México	1.93	1.61

Michoacán	4.19	2.66
Morelos	1.63	4.06
Nayarit	4.56	3.01
Nuevo León	3.14	4.90
Oaxaca	3.20	4.17
Puebla	3.70	2.66
Querétaro	3.59	5.62
Quintana Roo	7.78	2.39
San Luis Potosí	12.07	3.98
Sinaloa	2.29	3.71
Sonora	10.70	10.54
Tabasco	1.52	2.50
Tamaulipas	2.55	1.04
Tlaxcala	13.02	8.23
Veracruz	3.63	2.50
Yucatán	2.21	1.91
Zacatecas	4.68	2.27
Nacional	4.45	3.29

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral Nacional y los Organismos Públicos Locales Electorales

Otra medida que se puede realizar para mostrar los efectos en la votación es el promedio de las diferencias por estado, es decir, la diferencia de todas las combinaciones posibles entre diputaciones locales, ayuntamientos, gubernaturas y diputaciones federales, acorde al año en cuestión, como se muestra en el Cuadro 2.

En este caso la disminución también es notoria en el promedio nacional, pasando de 3.93% de la votación al 2.41%. En esta medición, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Tabasco, siendo los mismos que en el caso anterior salvo Baja California.

## Cuadro 2

### Promedio de diferencias por estado

	Elección más cercana a 2009	2021
Aguascalientes	4.72	0.87
Baja California	3.92	2.32
Baja California Sur	4.96	3.96
Campeche	6.56	2.05
Coahuila	2.48	1.06
Colima	1.45	2.84
Chiapas	4.69	1.96
Chihuahua	4.18	1.52
CDMX	1.50	0.41
Durango	5.81	0.65
Guanajuato	0.71	1.16
Guerrero	1.68	2.19
Hidalgo	7.48	1.08
Jalisco	0.59	2.11
México	1.57	1.08
Michoacán	2.95	1.61
Morelos	1.22	2.86
Nayarit	4.32	1.88

Nuevo León	2.35	2.83
Oaxaca	1.89	2.93
Puebla	5.87	1.88
Querétaro	2.34	3.43
Quintana Roo	7.55	2.69
San Luis Potosí	7.26	2.24
Sinaloa	5.38	2.27
Sonora	6.24	5.91
Tabasco	1.30	1.88
Tamaulipas	1.86	0.78
Tlaxcala	11.16	5.00
Veracruz	2.98	1.88
Yucatán	1.66	1.33
Zacatecas	5.53	1.61
Nacional	3.93	2.41

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral Nacional y los Organismos Públicos Locales Electorales

Por último, dentro del panorama general, el cálculo de la escisión, entendida como la diferencia entre todas las combinaciones posibles entre diputaciones locales, ayuntamientos, gubernatura y diputaciones federales, acorde al año en cuestión dividida entre dos, se presenta en el Cuadro 3.

El promedio nacional nuevamente refleja una menor fragmentación del sistema de partidos debido a un voto menos diferenciado. La media pasa de 9.26% a 6.83% de la votación.

### Cuadro 3

#### Promedio de escisión por estado

	Elección más cercana a 2009	2021
Aguascalientes	14.16	1.81
Baja California	4.89	9.26
Baja California Sur	6.20	16.85
Campeche	20.23	8.21
Coahuila	4.54	0.70
Colima	4.71	12.06
Chiapas	5.87	4.09
Chihuahua	8.36	6.47
CDMX	3.00	0.83
Durango	10.17	0.43
Guanajuato	1.43	2.42
Guerrero	3.35	8.77
Hidalgo	16.20	0.72
Jalisco	1.17	4.21
México	2.87	2.25
Michoacán	9.84	6.45
Morelos	2.44	5.95
Nayarit	6.84	7.50
Nuevo León	6.67	12.01
Oaxaca	7.55	6.11
Puebla	8.81	3.91

Querétaro	8.78	13.72
Quintana Roo	17.63	1.79
San Luis Potosí	29.05	9.51
Sinaloa	5.38	9.09
Sonora	24.94	25.11
Tabasco	2.28	3.75
Tamaulipas	5.73	1.57
Tlaxcala	30.69	19.99
Veracruz	8.20	3.75
Yucatán	3.31	2.78
Zacatecas	11.05	6.46
Nacional	9.26	6.83

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral Nacional y los Organismos Públicos Locales Electorales

No obstante, cuando se mide el número efectivo de partidos parlamentarios, un indicador que puede hablarnos de la representatividad y fragmentación del sistema de partidos, el comportamiento es distinto al esperado cuando se hace la medición de forma nacional. La media nacional pasó de 3.01 a 3.66, ya que en la mayoría de las entidades se dio un aumento. Es llamativo como, pese a que se disminuyó el voto diferenciado entre 2009 y 2021, el número de partidos parlamentarios, que son el número efectivo de partidos dentro de las legislaturas, aumentó, seguramente por la forma en que se reparten las diputaciones, ya que todas las cámaras locales tienen integrantes mixtos, algunos entrando por representación proporcional y otros por mayoría relativa. También, se hace patente el papel que los partidos minoritarios y locales han ido ganando en detrimento de PAN, PRI y PRD, a través de las coaliciones cada vez más constantes que se han presentado.

#### Cuadro 4

##### Número efectivo de Partidos Parlamentarios

	Legislatura más cercana a 2009	Legislatura más cercana a 2021
Aguascalientes	3.10	3.24
Baja California	3.24	3.14
Baja California Sur	3.22	3.71
Campeche	2.49	3.02
Chiapas	4.97	4.08
Chihuahua	2.60	3.07
CDMX	2.94	3.20
Coahuila	1.94	2.21
Colima	2.45	4.31
Durango	2.66	4.03
Guanajuato	2.31	2.46
Guerrero	3.14	3.06
Hidalgo	3.46	4.21
Jalisco	2.45	3.80
México	3.14	4.34
Michoacán	3.60	5.63
Morelos	3.08	4.55
Nayarit	3.00	4.64
Nuevo León	2.52	3.53
Oaxaca	3.74	2.85
Puebla	2.23	4.15

Querétaro	2.88	2.93
Quintana Roo	2.78	3.05
San Luis Potosí	3.63	6.13
Sinaloa	3.07	3.00
Sonora	3.05	4.34
Tabasco	2.67	2.44
Tamaulipas	2.40	2.58
Tlaxcala	4.41	5.84
Veracruz	2.62	2.64
Yucatán	2.16	2.78
Zacatecas	4.37	4.13
Nacional	3.01	3.66

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral Nacional y los Organismos Públicos Locales Electorales

Por otro lado, en lo que respecta a la eficiencia/eficacia de gobierno, el argumento que motivó las reformas para homologar los calendarios apuntaba a la construcción de cada vez más gobiernos unificados, lo que generaría gobiernos con mayor fuerza, para evitar los posibles riesgos de gobiernos divididos, como una posible parálisis legislativa o bien un ambiente tenso que inhibiera acuerdos entre los partidos por las constantes confrontaciones electorales.

En este sentido, el cuadro 5 presenta los tipos de gobiernos, en el que gobierno unificado es aquel donde el partido que ostenta la gubernatura tiene la mayoría absoluta, semi unificado en el que este es la bancada más grande pero no supera el 50%, semi unificado

donde el partido en la gubernatura no es la bancada mayoritaria y dividido donde un partido distinto al de la gubernatura es mayoría absoluta.

### Cuadro 5

**Tipos de gobiernos 2009, 2015, 2021 (porcentajes)**

	2009	2021
Unificado	50.00	21.88
Semi unificado	31.25	34.38
Semi dividido	12.50	37.51
Dividido	6.25	6.25
	100	100

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral Nacional y los Organismos Públicos Locales Electorales

Es notable como han disminuido los gobiernos unificados, reduciéndose en más de la mitad, mientras solo aumentan en 3% los semi unificados. Por otro lado, si bien los gobiernos divididos se mantienen iguales, siendo los menos frecuentes, los semi divididos se han triplicado. El argumento que en la teoría apunta a gobiernos más fuertes, en términos de unidad o división, no se sostiene comparando 2009 con 2021.

Si bien los cuadros anteriores nos dan una muestra de cómo se ha modificado la representatividad, la eficiencia del gobierno y el reparto de los votos antes y después de la homologación, lo cierto es que el punto de partida de todas las entidades no es el mismo. En el Cuadro 6 se da muestra del grupo de entidades que, tomando como referencia 2006, cuando comenzó a impulsarse la homologación, existían.

En el grupo 1, aquellos que en 2006 tenían procesos electorales que ya eran concurrentes con las federales tenemos diez entidades, casi un tercio del total. Por otro lado, en el grupo 2, el más pequeño, tenemos tres estados que tenían elecciones ese mismo año, pero en una fecha distinta. El grupo más grande, el 3, tenemos trece estados, que tenían elecciones

al año siguiente, en este caso, 2007. Por último, el grupo 4 está conformado por seis entidades que tenían elecciones en 2008, un año antes del siguiente proceso federal.

**Cuadro 6**

**Grupos de estados a partir de las fechas de las elecciones locales en 2006.**

<b>Estado</b>	<b>Grupo</b>
Campeche	1
CDMX	1
Colima	1
Guanajuato	1
Jalisco	1
Morelos	1
Nuevo León	1
Querétaro	1
San Luis Potosí	1
Sonora	1
Chiapas	2
México	2
Tabasco	2
Aguascalientes	3
Baja California	3
Chihuahua	3
Durango	3
Michoacán	3
Oaxaca	3

Puebla	3
Sinaloa	3
Tamaulipas	3
Tlaxcala	3
Veracruz	3
Yucatán	3
Zacatecas	3
Baja California Sur	4
Coahuila	4
Guerrero	4
Hidalgo	4
Nayarit	4
Quintana Roo	4

1. Estados con elecciones concurrentes con las federales
2. Estados que coincidían en año con las federales, pero no en mes
3. Estados con elecciones al año siguiente de los procesos federales
4. Estados con elecciones un año previo de los procesos federales

Fuente: elaboración propia

Teniendo esta agrupación de entidades se puede seguir de forma más detallada la evolución de los mismos cambios que presentamos de forma general con anterioridad. El cuadro 7 muestra el promedio de diferencias, destacando como en todas ellas se disminuyó, aunque en mayor medida en los grupos 3 y 4, lo que es esperable, ya que las entidades de los grupos del grupo 2 no tuvieron un ajuste tan relevante, salvo por el mes, y las del grupo 1 ninguno.

## Cuadro 7

### Promedio de diferencias, por grupos

	2009	2021
G1 Estados con elecciones concurrentes con las federales	3.02	2.58
G2 Estados que coincidían en año con las federales, pero no en mes	2.52	1.64
G3 Estados con elecciones al año siguiente de los procesos federales	4.45	1.90
G4 Estados con elecciones un año previo de los procesos federales	4.74	2.14
Promedio	3.93	2.41

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, en cuanto a la escisión, el comportamiento es el mismo que el anterior, como puede apreciarse en el Cuadro 8. Los primeros grupos tuvieron una reducción menos a un punto, mientras que los últimos dos lo tuvieron en más de tres.

## Cuadro 8

### Promedio de escisión, por grupos

	2009	2021
G1 Estados con elecciones concurrentes con las federales	10.24	9.40
G2 Estados que coincidían en año con las federales, pero no en mes	3.67	3.36
G3 Estados con elecciones al año siguiente de los procesos federales	9.86	6.01
G4 Estados con elecciones un año previo de los procesos federales	9.13	6.06
Promedio	9.26	6.83

Fuente: elaboración propia

En cuanto al número efectivo de partidos parlamentarios, es patente que este aumentó en todos los grupos, a diferencia de las otras mediciones. Esto puede indicarnos que la fragmentación que se propició tras los cambios descritos previamente en el sistema de partidos, con la crisis de PAN, PRI y PRD, el crecimiento de los minoritarios y locales, junto al surgimiento de Morena, aunado a la conformación mixta que incluye integrantes por representación proporcional, propició una mayor pluralidad en los congresos locales, que no fue subvertida por la homologación de los calendarios, como cabía esperarse.

### Cuadro 9

#### Promedio de número efectivo de partidos parlamentarios, por grupos

	2009	2021
G1 Estados con elecciones concurrentes con las federales	2.78	3.83
G2 Estados que coincidían en año con las federales, pero no en mes	3.59	3.62
G3 Estados con elecciones al año siguiente de los procesos federales	3.09	3.62
G4 Estados con elecciones un año previo de los procesos federales	2.92	3.48
Promedio	3.01	3.66

Fuente: elaboración propia

El último grupo de datos que se presentan, en el Cuadro 10, nos muestran cómo se comportó la conformación de gobiernos desagregada en estas agrupaciones. En cada división, se presenta el porcentaje que representan dentro del total de gobiernos en cada año.

En estos casos, el comportamiento es más diferenciado. En las entidades que no ajustaron sus calendarios ya que se encontraban desde 2006 homologados, si bien se redujeron los gobiernos unificados, aumentaron los semi unificados; mientras los semi divididos se mantuvieron igual y los divididos se redujeron. Por otro lado, los estados que ajustaron su mes de elecciones para ser concurrentes tuvieron una disminución de los gobiernos unificados, un aumento de los semi unificados y se mantuvieron estables en el resto. Las entidades del grupo tres, que se llevaban a cabo un año posterior a las federales,

aumentaron sus gobiernos semi divididos, mientras disminuyeron los unificados, semi unificados y los divididos se mantuvieron estables. Por último, en el grupo cuatro disminuyeron los semi unificados, los unificados y aumentaron los semi divididos y los divididos.

### Cuadro 10

#### Tipos de gobierno, por grupos (porcentajes)

##### 1. Estados con elecciones concurrentes con las federales

	2009	2021
Unificado	9.38	6.25
Semi unificados	9.38	15.63
Semi divididos	9.38	9.38
Dividido	3.13	0

##### 2. Estados que coincidían en año con las federales, pero no en mes

	2009	2021
Unificado	6.25	3.13
Semi unificados	0	3.13
Semi divididos	3.13	3.13
Dividido	0	0

##### 3. Estados con elecciones al año siguiente de los procesos federales

	2009	2021
Unificado	21.88	9.38
Semi unificados	15.63	12.50
Semi divididos	0	15.63
Dividido	3.13	3.13

#### 4 Estados con elecciones un año previo de los procesos federales

	2009	2021
Unificado	12.50	3.13
Semi unificados	6.25	3.13
Semi divididos	0	9.38
Dividido	0	3.13

Fuente: elaboración propia

En suma, el comportamiento esperado en cuanto a la conformación de gobiernos es el aumento de los unificados y semi unificados, mientras disminuían los semi divididos y divididos. No obstante, los unificados no aumentaron en ninguno de los grupos, aunque los semi unificados lo hicieron en las entidades de los primeros grupos, los que ya compartían año con las elecciones federales, mientras que en los que se ajustaron para ser concurrentes disminuyeron, contrario a lo esperado.

En cuanto a los divididos, estos se mantuvieron iguales en los grupos dos y tres, mientras aumentaron en el grupo cuatro y disminuyeron en el grupo uno, nuevamente, contrario a lo esperado. En lo que respecta a los semi divididos, estos se mantuvieron iguales en los dos primeros grupos, mientras aumentaron en los dos últimos, siendo un comportamiento, de nuevo, contrario a lo esperado en la teoría.

#### 4. Conclusiones

Como se mencionó, la literatura sobre la concurrencia de las elecciones de distinto tipo y niveles apunta a que la homologación suele llevar a una mayor eficiencia en el gobierno, ya que conlleva una mayor unificación del mismo gracias a otro efecto que generan: la reducción de la representatividad, entendida como la pluralidad dentro de los cuerpos legislativos, ya que los votos se concentran en menos partidos.

Para el caso mexicano, al contrastar las elecciones intermedias de 2009 con las de 2021 en lo federal y lo local se encontró que, en efecto, la concentración de votos se manifestó, ya que el rango, la diferencia y la escisión de estos se redujo en el promedio nacional. Sin embargo, el número de partidos parlamentarios aumentó, contrario a lo esperado, y el tipo

de gobierno que tuvo el mayor aumento fue el semi dividido pasando del 12% al 37%, por delante de los semi divididos, que solo aumentaron un 3% y al reducirse los unificados del 50% al 22%. Por tanto, el comportamiento en la pluralidad/representatividad y en la eficiencia/eficacia, fue opuesto al que se esperaba, para reducir los problemas asociados a las dinámicas de poder en los años sin elecciones federales que se señalaban.

Al desagregar los datos en los cuatro grupos de estados que se podían identificar en 2006, cuando este impulso por homologar calendarios comenzó, se aprecia que ni siquiera en los estados que hicieron los ajustes la tendencia varía en favor de lo esperado teóricamente, ya que los indicadores de los grupos tres y cuatro no son significativamente distintos a los grupos uno y dos.

Podemos atribuir el aumento en el número de partidos parlamentarios a la tendencia que ya podría observarse en 2009, con una menor cantidad de votos entre PAN, PRI y PRD, y un aumento en los demás partidos, tanto federales como locales. El año 2015 con el surgimiento de Morena, trastocó aún más esto, y la fragmentación de la representación no pudo ser detenida por la concurrencia electoral. Un factor que puede ser relevante son las reglas para la integración de las legislaturas, que incluyen integrantes por representación proporcional.

Lo anterior también impacta en la conformación de gobiernos, ya que la presencia de más partidos en las legislaturas ha hecho que la mayor parte de gobiernos sean semi divididos o semi unificados, tendiendo más a la división. Los gobiernos unificados son los que han decrecido en mayor medida, mientras los divididos siguen siendo los menos frecuentes.

La homologación se llevó a cabo sin mucha discusión sobre sus posibles efectos. Este trabajo da un primer esbozo sobre algunas de las consecuencias, que están lejos de ser las que teóricamente se esperarían, ya que los gobiernos siguen sin ser más unificados, y la fragmentación en las legislaturas ha aumentado. Hay muchas otras mediciones que pueden realizarse en otros trabajos, como los referentes al ahorro de recursos o los efectos en el trabajo legislativo como tal.

## **Bibliografía**

Bravo Ahuja, Marcela. “Calendario electoral y escisión del voto en México”. México, UNAM, FCPS, *Estudios Políticos*, VIII, n°10-11-12, 2007.

Bravo Ahuja, Marcela. “Contienda electoral 2012, el Partido Revolucionario Institucional” en Zamitiz, Héctor (coordinador). *Contienda electoral y rendimiento democrático en México 2012*. México, UNAM, 2013.

Bravo Ahuja, Marcela. “La conformación de mayorías en los gobiernos locales” en Mirón Lince, Rosa María y Luisa Béjar Algazi (coordinadoras). *Dos décadas sin mayoría. El impacto del pluralismo en el Congreso*. México, UNAM, FCPS-Ediciones La Biblioteca, 2019.

Burden, Barry y Helmke, Gretchen. “The Comparative Study of Split-ticket Voting” en *Electoral Studies*, volume 28, issue 1, marzo 2009.

Carrillo, Ernesto. “La nacionalización de la política local” en *Política y Sociedad*. Madrid, Universidad Complutense, número 3, 1989.

Colomer, Josep M. *Instituciones políticas*. Barcelona, Ariel, 2001.

Davis T., Nicholas. “The Role of Indifference in Split-ticket Voting” en *Political Behavior*, volume 37, issue 1, marzo 2015.

Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 2341-I, viernes 14 de septiembre de 2007.

Laakso, Markku y Rein Taagepera, “Effective Number of Parties. A Measure with Application to West Europe”. *Comparative Political Studies*, vol. 12, n° 1, abril 1979.

Rae, Douglas, *Leyes electorales y sistemas de partidos políticos*. Madrid, CITEP, 1971.

Lipjhart, Arend. Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países. España, Ariel Ciencia Política, 1999.

Mainwaring, Scott y Shugart, Matthew. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

Medina, Luis. *Invención del sistema político mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Molina, José Enrique. “Consecuencias políticas del calendario electoral en América Latina” en *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*. España, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001.

Pedersen, Mogens N. “The Dynamics of European Parties Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility” en *European Journal of Political Research*, volume 7, n°1, marzo 1979.

Peschard, Jacqueline. *El federalismo electoral en México*. UNAM, FCPS-Miguel Ángel Porrúa, 2008.

Shugart, Matthew y Carey, John. *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge, Cambridge University Press, 1992.